



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Institución de educación superior



Jornada Pedagógica de maestros y maestras UPN

Ruta de trabajo para la convivencia universitaria y la modificación del reglamento estudiantil

21 de mayo de 2025

Propósito

Renovar los principios de convivencia armónica para restablecer el sentido de comunidad universitaria, en concordancia con la misión y visión de la institución.

MOMENTO 1: Contexto

Queremos dar inicio a un proceso sostenido de reflexión, compromiso y acción colectiva, orientado no sólo a enriquecer la reforma del reglamento estudiantil, sino también a tejer iniciativas que surjan desde los distintos roles de los miembros de la comunidad universitaria. Este camino, vinculado al cuidado mutuo, no es sencillo ni puede ser recorrido en solitario. Por el contrario, demanda una voluntad compartida y una responsabilidad colectiva que reconozca la importancia de escucharnos, comprendernos y construir juntos. Al renovar los principios de convivencia, no buscamos únicamente prevenir la violencia; aspiramos a cultivar una cultura que valore la vida en todas sus expresiones, instaurar una cultura respetuosa de la vida y de respeto por los intereses diversos de quienes conforman esta comunidad.

La Universidad Pedagógica Nacional como institución social dedicada a la enseñanza y a la formación de maestros(as) es una comunidad plural, en la convergen formas y maneras distintas de entender la vida. En ella, los procesos de socialización y de convivencia no siempre son armónicos y por tanto se requieren medidas en distintos niveles que eviten confrontaciones, intimidaciones, amenazas y cualquier forma de violencia ya sea simbólica, psicológica o física. Recordemos que la formación de maestros(as) además de fomentar la construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y destreza que requiere la vida profesional; también, fundamentalmente, desarrolla capacidades éticas y ciudadanas para vivir en comunidad.

Un primer balance sobre la convivencia universitaria nos ha permitido tener un diagnóstico preliminar que nos muestra una profunda y sentida preocupación de profesores, estudiantes y funcionarios (as) por la manera como se han ido deteriorando los espacios de la universidad y que a propósito del proceso de reforma al reglamento estudiantil nos dan pautas para orientarla.



Caracterización de los conflictos de convivencia

Algunas situaciones y problemáticas que afectan los procesos de convivencia en la Universidad son: las ventas informales, consumo de SPA, microtráfico, violencias basadas en género, contaminación visual y auditiva, espacios hostiles e inseguros. Problemáticas que mantienen entre sí una profunda relación y que a la vez deben considerarse en los procesos de admisiones, reintegros y demás aspectos de la vida académica.

También surgen unas líneas de reflexión sobre los desafíos de la convivencia. Entre ellos la preocupación sobre cómo se han llegado a naturalizar, 'normalizar', ciertas problemáticas como 'inevitables' o cotidianas, pues ninguna forma de violencia, ni muchos menos las problemáticas que las generan deben ser permitidas. La universidad debe ser un espacio que deseemos habitar.

Hay que exigir y exigirnos acciones en pro de recuperar aquellos principios fundantes del ethos de la universidad, así como la capacidad de agenciar y de agenciarnos en relación con aquellos valores y disposiciones que caracterizan a los maestros que formamos en nuestra universidad. La formación del carácter de nuestros(as) estudiantes debe estar acompañada de profundas exigencias, pues ellos tendrán la responsabilidades de formar niñas, niños y adolescentes. Nuestra comunidad no puede permitir que se desdibuje la figura del maestro. Los propósitos de formación son la columna vertebral de nuestro proyecto pedagógico y por ello hay que rechazar enfáticamente cualquier práctica o discurso que desdibuje, deteriore o afecte la dignidad de los(as) maestros(as). Es importante profundizar en el diagnóstico; no sólo desde lo que se puede decir a partir de la experiencia, sino también comprendiendo que los conflictos que transcurren en la universidad son síntomas de fenómenos más complejos que requieren ser nombrados contundentemente y atendidos con acciones integrales, sistemáticas, planeadas que impliquen la participación y el compromiso de todos(as) los actores de nuestra comunidad universitaria.

Esta situación de violencia ha generado un profundo malestar en algunos profesores y algunas profesoras, quienes se sienten limitados(as) o condicionados(as) para emprender acciones que mejoren la convivencia. Por miedo, por apatía, por no quedar expuesto(a) o por la falta conocimientos para abordar las problemáticas con las que tienen que lidiar. También existen muchos(as) maestros(as) que han desarrollado estrategias y espacios de reflexión para aportar al mejoramiento de la convivencia universitaria. Por ello, es tan importante tener espacios de conversación colectiva y estrategias institucionales articuladas con todos los estamentos.



La ruta metodológica que se ha diseñado busca ampliar la participación de los distintos estamentos universitarios en la reforma integral al reglamento estudiantil y ayudar a mejorar la convivencia en la Universidad. Para ello, se requiere definir un mecanismo, fundamentos y principios que permitan recoger las distintas miradas y perspectivas sobre la vida en la universidad. El abordaje de los conflictos debe hacerse de manera interdisciplinar, discutidos con sinceridad, estudiados con responsabilidad y con participación de las distintas dependencias y actores de la Universidad. Atender los conflictos que afectan la convivencia de la Universidad es también un asunto de deliberación ética sobre la finalidad de la universidad y las exigencias que la formación de maestros(as) exige.

MOMENTO 2: Consejo académico ampliado por facultades

Para desarrollar la Jornada Pedagógica del 21 de mayo se requiere con anticipación:

1. Distribución de las coordinaciones y direcciones de departamento para desarrollar la moderación y liderazgo en las mesas por Facultad.
2. Distribución de los maestros y maestras de cada programa académico en las diferentes mesas de discusión, según lo ha organizado cada Facultad.
 - **Mesa 1.** Capítulo I: De la Admisión a la Universidad
 - **Mesa 2.** Capítulo II: Del proceso de matrícula y la permanencia en la Universidad
 - **Mesa 3.** Capítulo III: De la evaluación y la promoción. Capítulo IV: Del grado.
 - **Mesa 4.** Capítulo V: incentivos y distinciones
 - **Mesa 5.** Capítulo VI: De los derechos y deberes
 - **Mesa 6.** Capítulo VIII: De la convivencia universitaria
3. Cada facultad de acuerdo con sus necesidades y organización considera si realiza las dos jornadas de 9am a 12m y de 2 pm a 5 pm. El trabajo del momento 1, está pensado para desarrollarse en tres horas.
4. **Recursos:**
 - Acuerdo 025 del 3 de agosto de 2007 - Reglamento Estudiantil de Pregrado digital o impreso en su totalidad - Una copia por mesa
 - Acuerdo 010 de 2018 - Estatuto Académico - Una copia por mesa
 - Un plotter con el capítulo del reglamento que corresponde en cada mesa (1 X 5 facultades, de cada capítulo).
 - Matriz de consolidación de aportes



Agenda:

- a. Reunión general de maestros y maestras liderada por las decanaturas y la persona del Consejo Académico que acompaña el espacio, para explicitar el sentido de la jornada, la metodología, los recursos, etc.
- b. Distribución de los maestros y maestras en las mesas de trabajo, previamente organizadas por las facultades en las instalaciones de la Universidad así:
 - FED: Edificio C - Calle 72
 - FHU: Edificio A- Calle 72
 - FCT: Edificio B: Calle 72
 - FEF: Valmaría
 - FBA: El Nogal
- c. **Discusión por mesas de trabajo:**
 - Cada mesa cuenta con la moderación realizada por la coordinación de un programa o dirección de departamento de la facultad.
 - En cada mesa se escogen dos apoyos para la relatoría (dos profesores/as)
 - Se entrega un material a los participantes por cada tema (plóter) que incluya y visibilice los elementos del diagnóstico realizado hasta ahora y sobre los asuntos que se encuentran contemplados en la normativa vigente y qué el actual reglamento no contempla.
 - La discusión debe propender por atender dos sentidos:
 - a. Proyección de la actualización de los aspectos de cada mesa
 - b. Proponer acciones inmediatas para atender estos nuevos retos
 - c. Observaciones
- d. La información se compila en la matriz No. 1: Mesas de trabajo facultad:
- e. La relatoría y moderación envían al decano/a de cada facultad el resultado de la jornada de discusión. (matriz, acta de la reunión y asistencia).